*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR*
*BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA*

# DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los[i] once días del mes[ii] diciembre del año dos mil[iii]diecinueve, siendo las[iv] doce treinta (12:30) horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso[v] cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº [vi]1278/2019 (EXP- [vii] 1098/2019) para cubrir cargo/s, Categoría[viii] 6 (seis) del Agrupamiento[ix]Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de [x] Subresponsable de supervisión de la Biblioteca Central.

| Apellido/s y Nombre/s: [xi] | DNI/LP |
|---|---|
| Puig, Luciana | DNI 32.253.615 |

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

| Apellido/s y Nombre/s: | DNI/LP |
|---|---|
| ---------- | ---------- |

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

| Orden | Apellido/s y Nombre/s: | DNI/LP |
|---|---|---|
| 1 | Puig, Luciana | DNI 32.253.615 |

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

| Apellido/s y Nombre/s: | DNI/LP |
|---|---|
| ---------- | ---------- |

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

NICOL FERNANDEZ — FERNÁNDEZ Alina L. MORA — JOSELINA SANCHEZ

[i] Indicar día en letras y números
[ii] Indicar mes en letras y números
[iii] Indicar año calendario en letras
[iv] Indicar hora en letras
[v] Indicar clase de concurso
[vi] Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
[vii] Indicar número y año del Expediente
[viii] Indicar número de categoría
[ix] Indicar Agrupamiento
[x] Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
[xi] Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

Me notifico
Puig Luciana
11/12/2019.